MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadsanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1510/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MECANICA DEL SUR S.R.L." EN EL MARCO DE LA LCO N° 04/2014 PARA REFACCIONES y REPARACIONES DE AULAS y SANITARIOS DE DIVERSAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES - ID Nº 280.359.----------

13 de SETIEMBRE del 2014.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 45/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

Que, el llamado de referencia es conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 05/09/2014, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 PARA REFACCIONES y REPARACIONES DE AULAS y SANITARIOS DE DIVERSAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES – identificado con ID N° 280.359

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Ofertas presentadas por las empresas oferentes.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de al oferente MECANICA DEL SUR S.R.L, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-520-30-003, "CONSTRUCCIONES", del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014, 2014 PARA REFACCIONES y REPARACIONES DE AULAS y SANITARIOS DE DIVERSAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES – identificado con ID N° 280.359, a la firma MECANICA DEL SUR S.R.L. con R.U.C. N° 80010895-7, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2°. El cuadro de precios adjudicados es de acuerdo a la siguiente planilla:

LOTE	INSTITUCION	DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	ESCUELA BASICA N° 7137 "MARTIN ROLON" ZONA SAPUKAI	REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS	1	61.142.067
2	ESCUELA BASICA N° 1645 "CMDTE. EDUARDO RAMIREZ"	REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS	1	102.060.110
3	COLEGIO NACIONAL "JULIO AFARA"	REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS	1	113.076.305
4	ESCUELA BASICA N° 392 "SANTO ANGEL"	REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS y SANITARIOS	1	89.485.570

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadsanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1510/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MECANICA DEL SUR S.R.L." EN EL MARCO DE LA LCO N° 04/2014 PARA REFACCIONES y REPARACIONES DE AULAS y SANITARIOS DE DIVERSAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES - ID Nº 280.359.----------

Art. 3°. DECLARAR DESIERTO el Lote 5: Escuela Básica N° 7654 "India Juliana" por no contar con oferente.------

Art. 4°. DISPONER la realización de un nuevo procedimiento para el Lote 5: Escuela Básica N° 7654 "India Juliana".----------

Art. 5°. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-520-30-003, "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.----------

Art. 6°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232446 y telefax 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 418/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MECANICA DEL SUR SRL"; PARA LAS REFACCIONES Y REPARACIONES DE AULAS Y SANITARIOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES; CONFORME AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.014, IDENTIFICADO CON EL ID Nº 280.359.----------

San Ignacio Guasu - Misiones, 01 de octubre de 2.014.-

VISTA: La Resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 30/09/2014 contenida en el Acta N° 216, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución fue adoptada atendiendo el dictamen de la Comision Asesora de Hacienda y Presupuesto de este Concejo, documentos en los cuales recomiendan se otorgue la Adjudicación a la empresa oferente MECANICA DEL SUR SRL en el marco del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.014,

Que, el mismo será imputado en el Rubro 500-520-30-003 – CONSTRUCCIONES----------

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, establece como funciones y atribuciones de la Junta Municipal, Art. 36, inciso c) *Aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de los llamados a licitaciones públicas o licitaciones por concursos de oferta*;------

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E:

ART. 1°) **ADJUDICAR A LA EMPRESA "MECANICA DEL SUR SRL"; PARA LAS REFACCIONES Y REPARACIONES DE AULAS Y SANITARIOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES; CONFORME AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.014, IDENTIFICADO CON EL ID Nº 280.359----------**

ART. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal para proceder a la firma del Contrato con el Adjudicatario dentro del plazo establecido en la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas.----------

ART. 3°) **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LORENA FABIOLA SANABRIA
Secretaria de la Junta Municipal

ABOG. MARTHA BEATRIZ BENITEZ.
Presidenta de la Junta Municipal